

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

78**MÓSTOLES NÚMERO 7****EDICTO**

D./Dña. LAURA GARZON VICENTE, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 7.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Modificación de medidas supuesto contencioso num. 266/2020 instados por Procurador D./Dña. MARIA DEL PILAR JIMENEZ REBOLLO en nombre y representación de D./Dña. MARIA MI-LAGROSA EBOZOGO DAVIES contra D./Dña. JUAN CARLOS KING MOUSSAM-BANI en reclamación de Modificación de Medidas, en los que se ha dictado en fecha 22/12/2020 Sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. JUAN CARLOS KING MOUSSAMBANI y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 03 de junio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.372/21)

